.

MESECVI
2004 - 2024 20 años
Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Vigesimosegunda Reunión del Comité de Expertas
9 y 10 de diciembre de 2025
Fortaleza, Brasil

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/inf.47/25
9 de diciembre de 2025
Original: español

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MESECVI

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría Técnica del MESECVI presenta este informe en el marco de la XXII Reunión del Comité de Expertas, con el objetivo de destacar las principales actividades y avances alcanzados durante 2025. Este trabajo se desarrolla en consonancia con el Plan Estratégico 2024-2029, orientado a acelerar la implementación de la Convención de Belém do Pará y a garantizar los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

Durante 2025, los esfuerzos del Mecanismo estuvieron centrados en la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral en América Latina y el Caribe. Así, se publicó el Cuarto Informe Hemisférico, que presenta los hallazgos de esta Ronda de Evaluación, con énfasis en la información proporcionada por doce Estados de América Latina sobre los avances y desafíos en el cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Convención.

Asimismo, el MESECVI impulsó una agenda activa para difundir los principales hallazgos del Cuarto Informe Hemisférico sobre acceso a la justicia, la verdad y la reparación para mujeres y niñas víctimas de violencia de género. El informe destaca progresos institucionales, a la vez que subraya desafíos que continúan presentes en la región, tales como la persistencia de estereotipos de género en los sistemas judiciales, la insuficiente capacitación de operadores de justicia, la falta de armonización normativa y los recursos limitados para la protección integral de las víctimas.

Como parte de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, también se publicaron trece (13) Informes Nacionales de los Estados de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, centrados en el análisis de las medidas adoptadas para garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación.

De forma paralela, se registraron avances sustantivos en el desarrollo del proyecto “Hacia una Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Facilitada por las Tecnologías”, una de las prioridades estratégicas del año. Con el apoyo de Italia, el proyecto ACTUEMOS de ONU Mujeres, varios Estados y el acompañamiento del Comité de Expertas, se llevaron a cabo múltiples consultas presenciales y virtuales en Brasil, México, Granada, Uruguay, Colombia y Perú. Estos espacios permitieron recoger aportes de organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas, especialistas en violencia digital y autoridades estatales, consolidando así las observaciones finales al borrador de la Ley Modelo. Al finalizar el año, se completó la fase de ajustes normativos y el texto quedó listo para su presentación ante el Comité en su próxima reunión ordinaria.

En este proceso, los diálogos intergeneracionales jugaron un rol fundamental. Niñas, niños y adolescentes participaron activamente en los encuentros realizados en Uruguay y Colombia, aportando perspectivas esenciales para enriquecer el enfoque de la Ley Modelo. Gracias a estos aportes, el texto incorpora un marco más inclusivo y sensible a las experiencias de las juventudes, y será presentado para su aprobación durante la XXII Reunión del Comité de Expertas.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones bilaterales con distintos Estados Parte con el fin de fortalecer el contenido normativo de la Ley Modelo y asegurar que responda adecuadamente a las realidades y necesidades de la región.

La cooperación internacional también fue un componente clave de las actividades del MESECVI. Se participó activamente en la Plataforma EDVAW, promoviendo estrategias globales coordinadas para enfrentar la violencia contra las mujeres, se contribuyó a la elaboración de pronunciamientos conjuntos interregionales y a la publicación de un Position Paper conmemorativo por los 25 años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad[1], abordando el impacto de las crisis múltiples, como el crimen organizado, los conflictos armados y la violencia con armas de fuego, en la intensificación de las violencias contra las mujeres.

De igual manera, se creó el Grupo de Trabajo sobre Violencia Económica y Pensiones Alimentarias, el cual sostuvo una reunión virtual en la que se abordó la importancia de elaborar un instrumento, como una Recomendación General, que permita identificar y visibilizar los mecanismos de violencia que se producen en el marco de las relaciones familiares, particularmente durante los procesos de separación y divorcio vinculados, entre otros aspectos, a las pensiones alimentarias. Durante el encuentro se discutieron los elementos iniciales para que la Secretaría Técnica avance en la preparación de los primeros esquemas a presentar en la próxima reunión. Este Grupo de Trabajo está integrado por las Expertas Ana Belén Mármora (Argentina), Gloria Camacho, Presidenta del CEVI (Ecuador), Hilda Morales (Guatemala), Elaine Henry Mc Queen (Granada), Teresa Incháustegui, Vicepresidenta del CEVI (México), Rinette Djokarto (Suriname) y Alicia Deus (Uruguay).

El trabajo desarrollado durante 2025 se encuentra plenamente alineado con los objetivos del Plan Estratégico 2024-2029, que prioriza la protección inclusiva de mujeres en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de las capacidades estatales, la visibilización de las medidas adoptadas y la aceleración de los compromisos asumidos por los Estados Parte. En este sentido, el MESECVI reafirma su liderazgo regional en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y en la producción de herramientas concretas que faciliten la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará.

El año 2025 representa un hito en la consolidación de los logros alcanzados y en la creación de nuevas oportunidades para combatir la violencia de género en todas sus formas. Este informe refleja el compromiso sostenido del MESECVI con la construcción de una región donde todas las mujeres y niñas vivan libres de violencia, en un entorno de igualdad, justicia y pleno respeto por los derechos humanos.

Vigesimoprimera Reunión del Comité de Expertas

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) celebró su Vigesimoprimera Reunión de manera virtual los días 9 de diciembre

[1] Plataforma de Mecanismos Independientes sobre Discriminación y Violencia contra las Mujeres (EDVAW). (2021). *Documento de posición sobre Mujeres, Paz y Seguridad* (EDVAW Platform). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/women/edvaw/edvaw-platform-position-paper-wps.pdf

de 2024, 16 y 24 de enero de 2025. Durante este período de sesiones, el Comité evaluó los avances del Mecanismo, revisó los desarrollos vinculados a la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral y adoptó una serie de acuerdos orientados a fortalecer la implementación de la Convención en los Estados Parte.

Uno de los puntos centrales de esta reunión consistió en analizar el estatus de implementación de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral en América Latina y el Caribe anglófono. En este contexto, se solicitó a la Secretaría Técnica presentar una propuesta para la revisión del Sistema de Indicadores de Progreso y continuar reforzando las visualizaciones del Sistema Integrado de Indicadores del MESECVI, actualmente en proceso de automatización.
Asimismo, el Comité instó a la Secretaría a continuar apoyando la recolección de información relativa a la fase de evaluación de la Cuarta Ronda en los Estados Parte del Caribe, y acordó que, una vez recibidas las respuestas oficiales, se avanzará en la elaboración del borrador del capítulo correspondiente al Caribe del Cuarto Informe Hemisférico. Al respecto, a la fecha han culminado el proceso de reporte a los indicadores de la Cuarta Ronda San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía. Por otra parte, Suriname y Belice avanzaron con el proceso de reporte. La Presidencia invita al resto de los Estados Parte de la Convención del Caribe anglófono que aún no han completado su proceso a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría Técnica para que al final del año 2026 podamos tener también una radiografía sobre la situación del acceso a la justicia de las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia en el Caribe anglófono.

En materia de evaluación, el proceso avanzó significativamente con la publicación de trece Informes Nacionales[2], correspondientes a Brasil[3], Chile[4], Colombia[5], Costa Rica[6], Ecuador[7], El Salvador[8], Guatemala[9], Honduras[10], México[11], Paraguay[12], Perú[13], República

[2] MESECVI, *Monitoreo por país: Informes nacionales*, s.f.
[3] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Brasil. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. Organización de los Estados Americanos. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/11/INFORME-PAIS-BRASIL.pdf
[4] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Chile. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-PAIS-CHILE.pdf
[5] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Colombia. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-PAIiS-COLOMBIA.pdf
[6] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2024). *Informe País: Costa Rica. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/07/INFORME-PAIS-COSTA-RICA.pdf.
[7] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Ecuador. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-PAIS-ECUADOR-1.pdf
[8] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: El Salvador. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/12/INFORME-PAIeS-EL-SALVADOR.pdf
[9] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Guatemala. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-PAIS-GUATEMALA.pdf
[10] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Honduras. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*
[11] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2024). *Informe País: México. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/07/Informe-Pais-Mexico-IV-Ronda.pdf
[12] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2023). *Informe País: Paraguay. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/12/INFORME-PAIiS-PARAGUAY.pdf
[13] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2024). *Informe País: Perú. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/07/INFORME-PAIS-PERU.pdf

Dominicana[14] y Uruguay[15]. Estos informes analizan las medidas adoptadas para garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, y constituyen un insumo fundamental para evaluar el grado de cumplimiento de la Convención de Belém do Pará en la región.

Asimismo, el Comité aprobó el Cuarto Informe Hemisférico – Capítulo Latinoamérica. También se solicitó a la Secretaría Técnica avanzar en la estructuración de un esquema para un futuro Informe Temático sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes en la región. Además, el Comité acordó crear un grupo de trabajo para avanzar en el análisis sobre el incumplimiento de las obligaciones en las pensiones alimentarias y su uso como violencia económica contra las mujeres, así como avanzar en el punto III del Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029, relativo a la violencia contra las mujeres potenciada por la presencia de armas de fuego pequeñas y ligeras en los territorios de la región.

En el ámbito de la coordinación regional, el Comité acordó invitar a los Estados Parte a celebrar una reunión conjunta con el CEVI con el fin de fortalecer la recolección de información asociada a los Indicadores de Progreso. Adicionalmente, se aprobó el Informe Temático sobre violencia contra mujeres afrodescendientes en América Latina, elaborado con el apoyo del UNFPA, y se recomendó difundir sus conclusiones en diálogo con organizaciones afrodescendientes.

Durante la reunión, se aprobó también la actualización del documento de Directrices para regular los pronunciamientos del Comité. De igual forma, el Comité aprobó el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo, destacando los logros alcanzados bajo la Presidencia, tales como la promoción de nuevas líneas estratégicas, la consolidación de alianzas interinstitucionales y el fortalecimiento de las acciones de incidencia orientadas a mejorar la implementación de la Convención en los Estados Parte.

En relación con el trabajo normativo en curso, el Comité revisó los avances del Grupo de Trabajo encargado de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Facilitada por las Tecnologías por Razones de Género, y solicitó a la Secretaría Técnica presentar un borrador para su discusión en la siguiente reunión ordinaria.

Asimismo, se acordó crear un grupo de trabajo para profundizar en el análisis del incumplimiento de las obligaciones alimentarias como una forma de violencia económica contra las mujeres. En paralelo, el Comité decidió impulsar el avance del punto III del Plan Estratégico 2024-2029, relativo al impacto de la violencia armada mediante armas de fuego pequeñas y ligeras en los territorios de la región.

[14] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2024). *Informe País: República Dominicana. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/11/INFORME-PAIS-REPUBLICA-DOMINICANA.pdf

[15] Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI. (2024). *Informe País: Uruguay. Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral*. https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-PAIeS-URUGUAY.pdf

El Comité también tomó nota de las conmemoraciones del 30º aniversario de la Convención de Belém do Pará y del 20º aniversario del MESECVI, comprometiéndose a difundir las campañas que se desarrollen en sus respectivos Estados.

IV Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

La Cuarta Conferencia Extraordinaria de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) se celebró el 27 de febrero de 2025 de manera remota, con la participación de veintidós Estados Parte de América Latina y el Caribe. Esto reflejó el compromiso regional con el fortalecimiento del Mecanismo en un contexto marcado por los 30 años de vigencia de la Convención y los 20 años de funcionamiento del MESECVI.

La sesión inaugural estuvo presidida por la Ministra Antonia Orellana, titular del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile y Presidenta saliente de la Conferencia. En sus palabras de apertura, la Ministra destacó la relevancia del encuentro y dio paso a las intervenciones de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Alejandra Mora Mora, y de la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía. Ambas autoridades reconocieron el liderazgo de Chile durante su mandato y el trabajo sostenido de la Secretaría Técnica para fortalecer el Mecanismo y apoyar a los Estados Parte en la implementación de la Convención.

Durante la sesión, la Presidenta saliente presentó un balance de los avances alcanzados bajo su liderazgo. Entre los logros más relevantes destacó la aprobación del Plan Estratégico 2024-2029, la Declaración sobre Estrategias Aceleradoras para la implementación de la Convención y la reforma del Reglamento de la Conferencia. Asimismo, se subrayó el fortalecimiento de la articulación entre el MESECVI y la CIM, así como la incorporación de temas clave para la región, como la trata de personas, la protección de defensoras de derechos humanos y la crisis climática entendida desde una perspectiva de género. La Presidencia también celebró los avances en la automatización del Sistema de Indicadores de Progreso y la adopción del Cuarto Informe Hemisférico, hitos que contribuyen a optimizar el seguimiento técnico de la Convención.

Uno de los momentos centrales de la Conferencia fue la elección de las nuevas autoridades. Por aclamación, los Estados Parte eligieron a Brasil para asumir la Presidencia, y a República Dominicana y Ecuador para ocupar la Primera y Segunda Vicepresidencias, respectivamente. La nueva Presidenta, Ministra Marcia Lopes, agradeció la confianza depositada en su país y reiteró el compromiso de fortalecer el Mecanismo, destacando además la importancia de que Brasil sea sede de la X Conferencia de Estados Parte en 2025.

Entre los acuerdos adoptados, destacan la aprobación del Proyecto de Temario y el Calendario de Actividades de la Conferencia, así como la designación de Costa Rica como Relatoría, también por consenso. Los Estados Parte reiteraron su compromiso de avanzar en

las prioridades estratégicas del MESECVI y de promover un diálogo más activo entre autoridades nacionales, Expertas del CEVI y sociedad civil organizada.

La Conferencia también dedicó un espacio para reconocer los esfuerzos realizados durante el período anterior en materia de cooperación regional, incidencia política y fortalecimiento institucional. En este marco, se reforzó el llamado a asegurar el financiamiento adecuado del MESECVI para garantizar su sostenibilidad, particularmente en un contexto donde las nuevas manifestaciones de violencia, incluida la facilitada por tecnologías, exigen respuestas más rápidas, coordinadas e innovadoras.

La Cuarta Conferencia Extraordinaria reafirmó la voluntad colectiva de los Estados Parte de fortalecer la implementación de la Convención de Belém do Pará, renovar las alianzas regionales y avanzar hacia una región en la que todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de violencia, con pleno acceso a sus derechos y a una vida digna.

55ª Asamblea General de la OEA

Durante la 55ª Asamblea General que se celebró en junio de 2025, en Antigua y Barbuda, se aprobó la Resolución AG/RES. 3039 (LV-O/25), que acordó:

1. Expresar su preocupación por el impacto desproporcionado que la violencia generalizada y la crisis multidimensional en Haití tienen sobre las mujeres, las niñas y las adolescentes, incluyendo el aumento de la violencia sexual y basada en género, y reafirmar el compromiso de los Estados Miembros con la protección de sus derechos, la prevención de esta violencia, y la promoción de respuestas centradas en las víctimas, en consonancia con los principios del derecho internacional de los derechos humanos y los correspondientes compromisos asumidos en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Nombramientos de Expertas en el periodo 2025

Desde marzo de 2025, se nombraron varias Expertas, por lo que damos la más cordial bienvenida a las Expertas Sheila Roseau, designada por Antigua y Barbuda; Janet McKenzie, designada por Bahamas; Anita Zetina, designada por Belice; Edylma Granados, designada por Costa Rica; Melissa Morgan, designada por Dominica; Elaine Henry Mc Queen, designada por Granada; Jennifer Delgado, designada por Panamá, y Alicia Deus, designada por Uruguay.

Publicaciones

Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (capítulo América Latina). Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación: Desafíos Estructurales y Progresos Institucionales. (MESECVI, 2025)

En el marco del compromiso regional por fortalecer la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará, se publicó el Cuarto Informe Hemisférico correspondiente a

la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI. Este documento constituye uno de los principales insumos técnicos del Mecanismo, al analizar de manera sistemática los avances y desafíos que enfrentan los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En esta edición, el Comité de Expertas examinó la información presentada por doce Estados de América Latina, con especial énfasis en el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, elementos centrales establecidos en los artículos 7 y 8 de la Convención.

El informe se sustenta en un proceso riguroso de recopilación y contraste de información. Los Estados Parte respondieron un total de 137 indicadores de progreso, lo que permitió evaluar la existencia, calidad e implementación de medidas normativas, institucionales y programáticas adoptadas por los países. De manera complementaria, organizaciones de la sociedad civil aportaron 14 informes sombra nacionales y 2 regionales, ofreciendo una perspectiva crítica y actualizada sobre la efectividad real de las políticas públicas y la persistencia de vacíos estructurales. La integración de ambas fuentes enriqueció el análisis y permitió construir una visión más completa de la situación regional.

Además de los ejes centrales de esta ronda, el Cuarto Informe Hemisférico incorpora un examen detallado de temas prioritarios emergentes. Entre ellos destacan la violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad, quienes continúan experimentando barreras adicionales en el acceso a servicios de protección y justicia, y la persistencia del matrimonio y el embarazo infantil, prácticas que vulneran gravemente los derechos de niñas y adolescentes y que requieren respuestas urgentes y coordinadas en la región. Estos temas fueron abordados con el fin de visibilizar su impacto y generar recomendaciones orientadas a fortalecer la acción estatal.

La publicación del Cuarto Informe Hemisférico representa un avance significativo para el seguimiento técnico de la Convención, al ofrecer un diagnóstico actualizado y orientado a la toma de decisiones. Sus hallazgos proporcionan evidencia clave para la formulación de políticas públicas, la asignación de recursos y la revisión de marcos normativos, además de constituir una herramienta de apoyo para los esfuerzos de la sociedad civil y la cooperación internacional. Este informe reafirma la relevancia del MESECVI como mecanismo de referencia hemisférico para monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados y avanzar hacia la construcción de sociedades libres de violencia contra las mujeres y niñas.

Violencias de género contra las mujeres afrodescendientes (MESECVI, UNFPA, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, 2025)

El informe temático sobre violencia de género contra las mujeres afrodescendientes en América Latina, elaborado por el Comité de Expertas del MESECVI en colaboración con UNFPA y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, constituye un análisis integral de las múltiples formas de violencia que enfrentan estas mujeres a lo largo de su ciclo de vida. El documento examina cómo la intersección entre

género, raza y condiciones socioeconómicas genera vulnerabilidades específicas, agravadas por el racismo estructural y la discriminación histórica.

El informe identifica patrones de violencia física, sexual, psicológica y simbólica que se manifiestan en diversos ámbitos: familiar, comunitario, institucional y digital. Asimismo, aborda problemáticas como el perfilamiento racial, la violencia política contra lideresas y defensoras de derechos humanos, y las barreras estructurales en el acceso a salud, educación, empleo y justicia. Estas dinámicas se ven intensificadas en contextos de pobreza, migración, discapacidad y conflictos armados.

Desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, el documento insta a los Estados Parte a cumplir con sus obligaciones bajo la Convención de Belém do Pará, adoptando medidas concretas como protocolos especializados, formación en sectores clave, recopilación de datos desagregados por raza y género, y campañas para erradicar estereotipos raciales y sexistas. Además, subraya la importancia de garantizar la participación activa de las mujeres afrodescendientes en la formulación de políticas públicas y planes de acción.

La publicación busca visibilizar esta problemática y fortalecer los compromisos estatales para avanzar hacia la erradicación de todas las formas de violencia, contribuyendo a la protección efectiva de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la región.

Principales herramientas conceptuales y jurídicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías (MESECVI y EUROsociAL+, 2025)

La Guía de Estándares para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género facilitada por las tecnologías, elaborada por el Comité de Expertas del MESECVI en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres y el programa EUROsociAL+, fue presentada mediante una estrategia de difusión orientada a fortalecer la respuesta estatal frente a esta problemática emergente. La campaña incluyó la publicación de materiales informativos en redes sociales, el envío del documento a actores clave y la realización de espacios virtuales para promover su implementación.

El documento analiza cómo las agresiones en entornos digitales, como el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas y las amenazas, afectan derechos fundamentales de las mujeres, profundizando las brechas de género y exponiéndolas a nuevas formas de violencia. Desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, la guía establece estándares internacionales y regionales que los Estados Parte deben incorporar en sus marcos normativos y políticas públicas.

Entre las medidas recomendadas se destacan la tipificación específica de la violencia digital por razones de género, la capacitación de operadores de justicia y fuerzas de seguridad, la creación de protocolos de atención y la implementación de campañas de sensibilización para combatir estereotipos en entornos digitales. Asimismo, se subraya la importancia de recopilar datos desagregados y garantizar mecanismos de protección efectivos.

La difusión de esta guía busca impulsar la adopción de políticas basadas en evidencia y fortalecer la capacidad institucional para prevenir y sancionar la violencia digital, contribuyendo a la protección integral de los derechos de las mujeres en la región.

Plataforma EDVAW

En el marco del fortalecimiento de su presencia institucional, el MESECVI amplió de manera significativa su participación activa en la Plataforma EDVAW, consolidándose como un actor clave dentro de este espacio interregional de mecanismos especializados en la eliminación de la violencia contra las mujeres. A lo largo del período, el Mecanismo contribuyó de forma sostenida a la elaboración y difusión de pronunciamientos conjuntos que articularon posicionamientos estratégicos frente a desafíos globales emergentes, promoviendo una voz coordinada y con mayor incidencia política.

En este contexto, el MESECVI colaboró estrechamente en la preparación y publicación del Position Paper conmemorativo por los 25 años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad[16], documento que enfatiza el impacto de las crisis múltiples —incluido el avance del crimen organizado, los conflictos armados y la proliferación de la violencia con armas de fuego— en la profundización y diversificación de las violencias que enfrentan las mujeres. Dicho posicionamiento interregional subraya la necesidad de respuestas integrales y coordinadas, reafirmando el compromiso del MESECVI con la construcción de entornos seguros, la prevención sostenible de las violencias y la protección de los derechos humanos de las mujeres en contextos de paz, crisis y conflicto.

Asimismo, esta participación activa dentro de EDVAW reforzó la visibilidad del MESECVI en redes sociales y plataformas de difusión, permitiendo ampliar el alcance de sus mensajes técnicos y fortalecer la comprensión pública sobre la interrelación entre seguridad, derechos humanos y violencia de género en las Américas y en otros contextos regionales.

Asistencia Técnica

Durante el año 2025, la Secretaría Técnica del MESECVI desarrolló diversas acciones de asistencia técnica, participación internacional y fortalecimiento de capacidades, orientadas a reforzar la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados de la región. Estas acciones se enmarcaron tanto en espacios de diálogo temático como en procesos de formación técnica vinculados al relanzamiento de la Cuarta Ronda de Evaluación.

El 15 de abril, la Secretaría Técnica participó en el encuentro “Violencia Digital, Derechos Humanos y Género”, integrando el panel titulado “Las nuevas formas de violencia exigen nuevas respuestas”. En este espacio se abordaron los desafíos emergentes que plantean las violencias facilitadas por las tecnologías, y la Secretaría destacó la importancia estratégica

[16] Plataforma de Mecanismos Independientes sobre Discriminación y Violencia contra las Mujeres (EDVAW). (2021). *Documento de posición sobre Mujeres, Paz y Seguridad* (EDVAW Platform). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/women/edvaw/edvaw-platform-position-paper-wps.pdf

de la Ley Modelo como instrumento clave para dar respuesta a estas nuevas realidades, subrayando la necesidad de contar con una protección más integral de los derechos de las mujeres frente a estas formas de violencia.

Posteriormente, el 29 de abril, la Secretaría participó en un diálogo virtual sobre "Violencia de género en contextos migratorios", en el que se analizaron los principales riesgos, brechas de protección y desafíos institucionales que enfrentan las mujeres en situación de movilidad humana, así como la necesidad de fortalecer las respuestas intersectoriales en estos contextos.

Como parte de la asistencia técnica del Mecanismo y con el objetivo de fortalecer el relanzamiento de la Cuarta Ronda de Evaluación, se llevaron a cabo seis sesiones de entrenamiento especializadas sobre el uso de la Plataforma de Indicadores, dirigidas a equipos técnicos de distintos Estados. En el mes de febrero se brindó capacitación a Antigua y Barbuda, lo que permitió completar exitosamente su proceso de reporte. El 28 de marzo se realizó un entrenamiento con Barbados, con la participación de distintas autoridades nacionales. Asimismo, los días 11 de abril y 13 de julio se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a Belice, como parte de su proceso de preparación para la presentación de información. Finalmente, el 29 de abril se brindó entrenamiento técnico al equipo de Bahamas, enfocado en el uso correcto de la plataforma y en los criterios técnicos del proceso de reporte.

Proyecto Italia: Ley Modelo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres por razones de género

Durante 2025, la fase final del proyecto financiado por la República Italiana se caracterizó por su amplia cobertura territorial, profundidad técnica y alto nivel de participación multisectorial. En febrero se realizaron consultas nacionales en México y Brasil, en alianza con organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales, lo que permitió recoger aportes sustantivos al borrador de la Ley Modelo desde enfoques federales, comunitarios e institucionales. Estas instancias fortalecieron la pertinencia territorial del instrumento normativo y asegurando que refleja realidades diversas de la región.

Entre marzo y abril de 2025 se desarrolló una consulta pública virtual a nivel regional, abierta a Estados, parlamentos, academia, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. Este proceso amplió significativamente la legitimidad del documento, recibiéndose más de 100 contribuciones formales con observaciones técnicas, jurídicas y de política pública. En mayo se cerró oficialmente esta etapa, consolidando un texto robusto y representativo del consenso regional. Paralelamente, en el marco de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en Nueva York, se presentó el borrador ante Ministras y altas autoridades del Caribe anglófono y se avanzó en su revisión en idioma inglés.

Durante abril se llevó a cabo una consulta nacional en República Dominicana, organizada junto al Ministerio de la Mujer, con la participación de representantes de los poderes judicial,

legislativo y ejecutivo, así como organizaciones feministas y de derechos humanos. En este espacio, el Grupo de Trabajo sobre Violencia Digital revisó los aportes acumulados de la consulta pública. Posteriormente, en junio de 2025, se desarrollaron dos acciones estratégicas clave: un Diálogo Intergeneracional en Uruguay con jóvenes, movimientos sociales y autoridades, orientado a fortalecer el enfoque generacional de la Ley, y reuniones bilaterales con plataformas digitales como Meta y TikTok, cuyos insumos técnicos permitieron reforzar el principio de corresponsabilidad empresarial.

Ese mismo mes, en el marco del 30º aniversario de la Convención de Belém do Pará, se desarrolló un encuentro intergeneracional que combinó procesos participativos juveniles con espacios de diálogo institucional. Las juventudes elaboraron propuestas normativas desde sus propias experiencias, las cuales fueron posteriormente presentadas ante legisladoras, autoridades del Ejecutivo y del Judicial, consolidando un enfoque integrador entre generaciones. Finalmente, se realizó una consulta en Granada con apoyo de Expertas del Caribe anglófono, asegurando la incorporación de perspectivas subregionales. A la fecha del informe, el borrador final de la Ley Modelo se encuentra en revisión por el Comité de Expertas del MESECVI, con miras a su aprobación en diciembre de 2025, mientras que las Directrices de Ciberseguridad ya se encuentran finalizadas para su próxima publicación.

Proyecto ACTUEMOS

En el marco del proyecto ACTUEMOS, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) desarrolló una intensa agenda de trabajo en México, Colombia, Perú y Argentina, orientada a fortalecer la participación de la sociedad civil, la difusión de los instrumentos regionales y el avance sustantivo de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Digital contra las Mujeres. En México, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer, el MESECVI sostuvo encuentros con organizaciones de la sociedad civil y autoridades para socializar los avances de la Ley Modelo y presentar oficialmente el Cuarto Informe Hemisférico ante 20 organizaciones. Este espacio destacó por el aporte de 14 informes sombra nacionales y 2 regionales elaborados por la sociedad civil, que nutrieron de manera decisiva el diagnóstico regional. De forma paralela, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con TikTok, explorando posibles líneas de cooperación para la elaboración de futuras directrices (“guidelines”) vinculadas a la implementación de la Ley Modelo. Asimismo, durante un almuerzo de trabajo se presentó el borrador de la Ley Modelo ante autoridades, agencias internacionales y organizaciones de mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, defensoras digitales y de derechos humanos, junto con ONU Mujeres y el programa Sociedades Inclusivas de la Unión Europea, permitiendo recoger aportes clave para una normativa integral sobre violencia digital.

En Colombia, las actividades se desarrollaron en el marco del 30.º aniversario de la Convención de Belém do Pará, consolidándose como uno de los hitos más relevantes del período. En Bogotá se presentó el Informe Nacional de Colombia junto con el IV Informe Hemisférico del MESECVI ante cerca de 25 organizaciones de la sociedad civil, en un espacio de análisis técnico y político sobre los avances del Estado colombiano y los desafíos

persistentes en prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres. Posteriormente, en la Universidad Externado de Colombia, se llevó a cabo el Diálogo Intergeneracional sobre Violencia Digital, con la participación de 66 personas entre juventudes, organizaciones sociales y entidades nacionales e internacionales. Este encuentro permitió que jóvenes de distintos territorios formularan propuestas concretas que servirán como insumo directo para las Directrices Prácticas que acompañarán la futura Ley Modelo, generando además un intercambio directo con representantes estatales y empresas tecnológicas. El ciclo de actividades en Colombia culminó con la presentación de la Recomendación General N.º 5 y del Informe Temático sobre Violencia de Género contra las Mujeres Afrodescendientes, elaborados junto con ONU Mujeres, UNFPA y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, destacando la urgencia de fortalecer un enfoque interseccional, étnico-racial y de derechos humanos en las políticas públicas.

En Perú, durante el mes de octubre de 2025, el proyecto ACTUEMOS, con el apoyo de ONU Mujeres y la Unión Europea, desarrolló una serie de encuentros estratégicos en Lima para promover la difusión de los informes del MESECVI y fortalecer las capacidades de incidencia de la sociedad civil. El 14 de octubre se presentó el IV Informe Hemisférico – Capítulo América Latina y el Informe País de Perú, ante alrededor de 40 organizaciones de la sociedad civil, autoridades nacionales y expertas del CEVI. Dos días después, el 16 de octubre, se presentó la Recomendación General N.º 5 sobre Violencia contra Mujeres Afrodescendientes, en un evento coorganizado con UNFPA LACRO y UNFPA Perú, con la participación de autoridades del Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Cultura, la Defensoría del Pueblo, agencias del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones afroperuanas. Adicionalmente, el MESECVI acompañó el IX Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que reunió a más de 180 lideresas de 21 países, fortaleciendo el enfoque intercultural e interseccional en la implementación de la Convención.

En Argentina, la Secretaria Técnica del MESECVI participó en el encuentro con organizaciones de la sociedad civil, junto con ELA, donde se presentaron el Cuarto Informe Hemisférico y los avances de la Ley Modelo.

De manera transversal, el proceso de elaboración de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Digital contra las Mujeres se fortaleció mediante sesiones virtuales con Expertas del CEVI, realizadas los días 25 y 29 de agosto, y 5, 10, 12 y 19 de septiembre, espacios en los que se incorporaron los aportes de la sociedad civil y se ajustó el lenguaje técnico para una aplicación regional efectiva. En paralelo, junto con INLAT, se consolidó la plataforma web oficial del proceso de la Ley Modelo, facilitando la participación abierta de la sociedad civil y el acceso a todos los documentos del Mecanismo. Finalmente, se reforzó el componente comunicacional del MESECVI a través de publicaciones en Instagram, actualizaciones permanentes en la web oficial de la Convención, comunicados institucionales, convocatorias abiertas a organizaciones sociales y una publicación especial

por el 30.º aniversario, consolidando así una estrategia de difusión amplia, participativa y de alto impacto regional.

COMUNICACIONES

Comunicados del Comité de Expertas del MESECVI

El artículo 3 inciso l) del Reglamento del Comité de Expertas establece que una de las funciones del Comité es formular las recomendaciones, cuando lo estime pertinente, a los Estados Parte para que adopten las medidas necesarias a favor de los derechos humanos de las mujeres, cuando situaciones específicas ameriten un pronunciamiento especial.

Durante 2025 se difundieron 25 comunicados de prensa aprobados por el Comité de Expertas:

1. Integrantes de la Plataforma EDVAW sobre violencia contra la mujer hacen un llamado urgente a la acción frente a las alarmantes cifras de violencia sexual contra mujeres y niñas haitianas (30 de enero).
2. Comité de Expertas insta a Venezuela al respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres en virtud de sus obligaciones como Estado Parte de la Convención de Belém do Pará (31 de enero).
3. Comité de Expertas de MESECVI saluda decisión internacional que condena a Ecuador y Nicaragua por vulnerar los derechos de niñas víctimas de violencia sexual forzadas a ser madres (14 de febrero).
4. Estados Parte del MESECVI eligen nuevas autoridades durante la Cuarta Conferencia Extraordinaria (28 de febrero).
5. Día Internacional de la Mujer: Expertas internacionales y regionales instan a un compromiso global para combatir la violencia de género y la discriminación (7 de marzo).
6. Comité de Expertas de MESECVI felicita la firma de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” por parte de Canadá (11 de marzo).
7. Autoridades de América Latina y el Caribe conmemoraron el 30 aniversario de la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Beijing con evento de alto nivel durante la CSW69 (13 de marzo).
8. Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial: difusión de infografías de la Recomendación General No. 5 sobre las violencias contra las mujeres afrodescendientes (21 de marzo).
9. MESECVI publica su IV Informe Hemisférico: desafíos estructurales y progresos institucionales en el acceso a la justicia, la verdad y la reparación para las mujeres en América Latina (31 de marzo).
10. MESECVI concluye visita a Brasil con alta participación en la consulta para elaborar la Ley Modelo sobre violencia digital contra las mujeres y anuncio de la X Conferencia de Estados Parte (15 de abril).
11. Comité de Expertas del MESECVI eleva su preocupación por casos de desaparición y femicidio de mujeres en la región de Atacama en Chile (2 de mayo).

12. Visita de MESECVI a República Dominicana concluye con avances en la consolidación del proyecto de Ley Modelo sobre Violencia Digital contra las Mujeres (2 de mayo).
13. Comité de Expertas expresa su preocupación por actos de discriminación racial y violencia institucional contra mujeres afrodescendientes y mujeres migrantes haitianas en República Dominicana (7 de mayo).
14. Comité de Expertas del MESECVI expresa preocupación por posible debilitamiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú y por eventuales obstáculos a la labor de organizaciones de la sociedad civil (24 de junio).
15. MESECVI impulsa en Uruguay diálogo con juventudes para incorporar sus aportes a la Ley Modelo Interamericana sobre violencia digital contra las mujeres (30 de junio).
16. Consulta regional de alto nivel en Granada hace un llamado a la acción conjunta por una Ley Modelo que proteja a las mujeres y niñas frente a la violencia digital por razones de género (9 de julio).
17. Comité de Expertas del MESECVI expresa preocupación por el riesgo inminente de la no continuidad del Ministerio de la Mujer en Panamá (24 de julio).
18. Comité de Expertas del MESECVI expresa preocupación ante hechos de violencia extrema contra niñas en Paraguay y llama a una respuesta diligente del Estado para proteger sus derechos (6 de agosto).
19. Comité de Expertas del MESECVI expresa su profunda preocupación y rechazo ante la decisión de disolver el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en Ecuador (15 de agosto).
20. Comité de Expertas del MESECVI manifiesta su profunda preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos de la defensora Martha Lía Grajales en Venezuela (18 de agosto).
21. Comité de Expertas del MESECVI saluda avances en la protección a las mujeres en el nuevo Código Penal de República Dominicana y alienta a continuar los esfuerzos para garantizar plenamente sus derechos (28 de agosto).
22. Visita de MESECVI a Colombia impulsa trabajo con organizaciones de la sociedad civil y autoridades nacionales para abordar la violencia contra las mujeres (3 de octubre).
23. Comité de Expertas del MESECVI expresa su preocupación ante autoridades salvadoreñas por la situación de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth Eleonora López Alfaro, e insta a garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos (8 de octubre).
24. Comité de Expertas del MESECVI insta al Estado peruano a actuar según los más altos estándares ante expresiones misóginas y actos de violencia contra las mujeres por parte de altas autoridades estatales (23 de octubre).
25. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: Declaración conjunta de entidades de las Naciones Unidas y mecanismos regionales sobre la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres (25 de noviembre).

Estos comunicados pueden ser encontrados en la página web del MESECVI. Respecto al contenido de los pronunciamientos, se destacan preocupaciones sobre retrocesos en derechos de las mujeres y casos de violencia. Entre ellos, se abordan reformas legislativas regresivas, agresiones sexuales, feminicidios y violencia política. El Comité también hace llamados para fortalecer la justicia y erradicar la violencia de género en la región.

Campañas de Comunicación

En 2025, el MESECVI implementó diversas campañas de comunicación con el objetivo de promover sus productos, incrementar su presencia en redes sociales y fortalecer la difusión de los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la Convención de Belém do Pará. Entre las principales iniciativas destaca la campaña de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, orientada a visibilizar las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas y a difundir los estándares y recomendaciones del Mecanismo. Asimismo, se desarrolló una campaña sobre el proceso de consultas del proyecto de Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género, con el fin de dar a conocer la iniciativa y promover la participación de los Estados, la sociedad civil y otros actores relevantes en su elaboración. Finalmente, el Mecanismo impulsó la difusión de la Recomendación General N.º 5 sobre mujeres afrodescendientes, con el fin de visibilizar las formas de violencia que enfrentan y las obligaciones de los Estados para prevenirlas, atenderlas y erradicarlas.

Distribución de Comunicados

Durante el año se emitieron un total de 25 comunicados, distribuidos de la siguiente manera:

País/Actividad	**Cantidad de Comunicados**
Chile	1
Haití	1
Ecuador	1
El Salvador	1
Nicaragua	1
Panamá	1
Paraguay	1
Perú	2
República Dominicana	2
Uruguay	1
Venezuela	2
Actividades y lanzamientos del Mecanismo	11

ACTIVIDADES DE LAS EXPERTAS

Durante el año 2025, las Expertas del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) desarrollaron una intensa agenda de trabajo regional orientada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con un énfasis especial en la violencia facilitada por las tecnologías digitales, la participación política, la institucionalidad de género y la incorporación de enfoques interseccionales.

Entre enero y marzo, la Experta de Trinidad y Tobago y Vicepresidenta del Comité brindó un apoyo técnico sustantivo a las consultas nacionales para la elaboración del Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad (WPS-NAP) de Trinidad y Tobago, acompañando el proceso de redacción que convirtió a este país en el primero del Caribe en contar con dicho instrumento.

En este mismo período, en Nueva York, participó en una intensa agenda internacional como representante del Comité y de la Plataforma EDVAW, incluyendo reuniones con las presidencias de la Asamblea General y del ECOSOC de las Naciones Unidas, así como su participación como panelista en un espacio conjunto entre ONU Mujeres y la Unión Africana. Asimismo, intervino en el acto conmemorativo por los 30 años de la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing, realizado en la sede de Naciones Unidas, donde presentó una intervención institucional en representación del Comité. Complementariamente, participó en reuniones cerradas sobre retrocesos en políticas de igualdad de género y recortes de financiamiento para la prevención de la violencia, así como en un encuentro de organizaciones de la sociedad civil del EDVAW, donde realizó una presentación sobre el trabajo del Mecanismo.

Entre el 7 y el 9 de abril, una delegación técnica realizó una visita oficial a Brasília, integrada por Leila Linhares Barsted (Brasil) y Mónica Maureira (Chile), acompañadas por la Secretaría Técnica, con el propósito de fortalecer la cooperación con autoridades del Estado brasileño, avanzar en la elaboración de la Ley Modelo sobre violencia digital y apoyar la organización de la X Conferencia de Estados Parte.

Entre el 22 y el 24 de abril, se desarrolló la visita oficial a República Dominicana, donde tuvo lugar la sexta consulta regional sobre la Ley Modelo Interamericana en materia de violencia digital contra las mujeres. La delegación estuvo integrada por Mónica Maureira (Chile), Adriana Benjumea (Colombia), Cona Husbands (Guyana), Ana María Mendieta (Perú), Miriam Roache (San Vicente y las Granadinas), Yildalina Tatem Brache (República Dominicana) y Sherna Benjamin (Trinidad y Tobago), consolidándose avances sustantivos en el texto final del anteproyecto.

El 21 de mayo, la Experta de Panamá, en representación del MESECVI, participó en el Panel “Legislar sobre violencia facilitada por las tecnologías”, realizado en la Asamblea Nacional de Panamá y organizado en coordinación con la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, donde presentó los estándares de la Ley Modelo Interamericana.

El 22 de mayo, la Experta de Paraguay participó en la Audiencia Pública del Senado del Paraguay en defensa de la permanencia del Ministerio de la Mujer, destacando los compromisos internacionales del país en el marco de la Convención de Belém do Pará.

Entre el 24 y el 26 de junio, se desarrolló la visita oficial a Uruguay con el objetivo de incorporar el enfoque de niñez y adolescencia en la construcción de la Ley Modelo. La delegación estuvo integrada por la Experta de Uruguay, Alicia Deus, junto con la Secretaría Técnica y su equipo, y sostuvo reuniones con representantes del Poder Judicial, agencias del sistema de Naciones Unidas e instancias de protección de la infancia.

El 25 de junio, en Montevideo, la Experta de Uruguay participó además en el Diálogo Intergeneracional con Jóvenes contra la Violencia Digital, realizado en el Parlamento Nacional con jóvenes y organizaciones sociales.

El 1 y 2 de julio, en Granada, las Expertas de Guyana, Granada, Suriname, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago, junto con la Autoridad Nacional Competente de Antigua y Barbuda, participaron en la Consulta de Alto Nivel sobre la Ley Modelo Interamericana de Violencia Digital, en la cual la Experta de Granada actuó como panelista en el eje “Violencia digital contra las mujeres en el Caribe: desafíos y oportunidades estratégicas”.

El 17 de julio, la Experta de Uruguay participó en el evento “Marcos legales para combatir la violencia basada en género en los entornos digitales”, desarrollado en el Parlamento Nacional, con participación de legisladoras de México y Uruguay, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales.

El 23 de julio, en Asunción, la Experta de Paraguay participó en la Mesa Interinstitucional de Violencia de Género, organizada por el Ministerio de la Mujer y UNFPA, aportando al análisis de diagnósticos y protocolos intersectoriales. De igual manera, el 19 de agosto, volvió a participar en una nueva sesión de la Mesa Interinstitucional, esta vez centrada en los desafíos de la articulación institucional para la prevención de la violencia.

La Experta de Paraguay, el 9 de septiembre, intervino como panelista en el II Congreso Nacional de Mujeres Líderes en Derecho (Precongreso), en modalidad virtual, con una ponencia sobre violencia política, liderazgo y paridad.

Entre el 22 y el 25 de septiembre, en ocasión de los 20 años de la Corporación Humanas, un equipo del MESECVI conformado por las Expertas del CEVI de Colombia, Adriana Benjumea, y de Chile, Mónica Maureira, junto con la Secretaria Técnica, Luz Patricia Mejía, y especialistas de la Secretaría Técnica participaron en el seminario internacional con motivo de dicho aniversario. Además, se desarrolló en Bogotá una agenda de eventos y reuniones para presentar los más recientes informes del Mecanismo y fortalecer la articulación con organizaciones de mujeres, autoridades, agencias internacionales y la academia.

El 25 y 26 de septiembre, la Experta de Granada participó como panelista en la 17ª Reunión de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, celebrada en Brasilia, bajo el eje "Empoderamiento de las mujeres en la era de la tecnología".

Ese mismo 26 de septiembre, se desarrolló un curso virtual sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, organizado por OACNUDH y el Ministerio de la Mujer de República Dominicana, con participación de la Experta de Guatemala.

El 13 de noviembre, en Antigua Guatemala, se realizó el Panel de Alto Nivel sobre Nuevos Retos para la Democracia y la Igualdad en las Américas, organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres, que contó con la participación de la Experta de Guatemala, quien presentó reflexiones desde el CEVI sobre nuevas formas de violencia contra las mujeres.

El 14 de noviembre, la Experta de Paraguay participó en un conversatorio radial sobre nuevas formas de violencia contra la mujer, difundido a nivel nacional en Paraguay.

Los días 18 y 19 de noviembre, la Experta de Uruguay participó como ponente en el Congreso Internacional realizado en Lima, con motivo de los 10 años de la Ley 30364, donde expuso sobre violencia digital y el proyecto de Ley Modelo del MESECVI.

El 25 de noviembre, en México, se desarrolló la conferencia virtual "Violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías", con la participación del Senado de la República, congresos estatales y diversas instancias de la Administración Pública Federal, y con la intervención de la Experta del CEVI por Chile, Mónica Maureira.

De manera transversal a todas estas actividades, la Experta de Paraguay, María Angélica Cano Radil, mantuvo durante todo el año reuniones de trabajo permanentes con la Ministra de la Mujer del Paraguay, orientadas al seguimiento de políticas públicas, protocolos interinstitucionales, la transversalización de planes nacionales de prevención de la violencia y el avance del proyecto de creación de juzgados especializados en violencia de género.

FINANCIAMIENTO DEL MESECVI

Fuentes de Financiamiento del MESECVI

El fondo creado para el MESECVI recibió durante el año 2025 aportes de República Dominicana, Trinidad y Tobago, Chile y Canadá, además de fondos para apoyar la redacción de la Ley Modelo de Violencia Digital por parte de Italia y el proyecto ACTUEMOS junto con ONU Mujeres.

ANEXO I

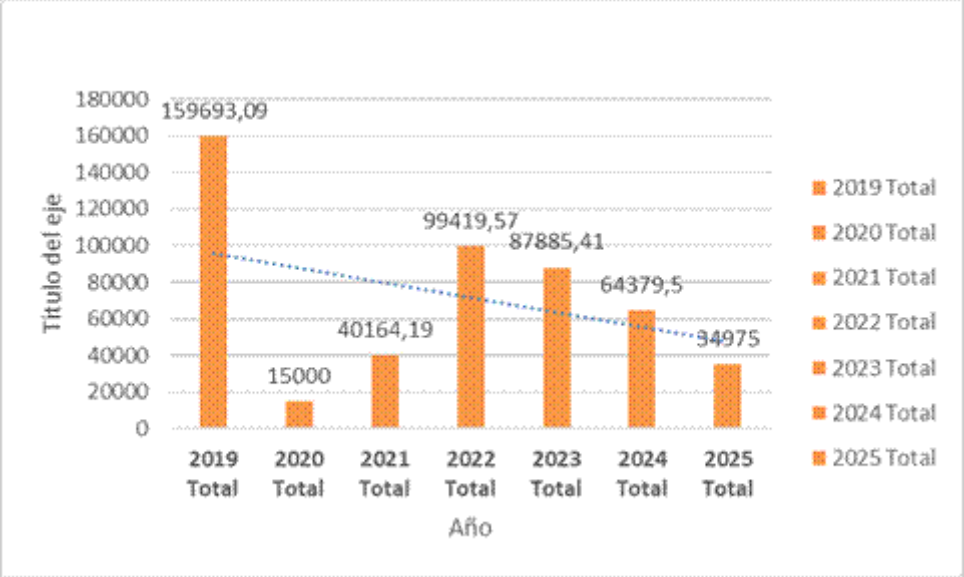
HISTÓRICO DE CONTRIBUCIONES AL MESECVI 2019-2025

Contribuciones MESECVI		
Año	**Donante**	**Total (USD $)**
2019	Panamá	**38.000,00**
	Panamá	**7.000,00**
	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
	México	**19.589,32**
	Nicaragua	**3.000,00**
	México	**77.103,77**
2019 Total		**159.693,09**
2020	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
2020 Total		**15.000,00**
2021	México	**25.164,19**
	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
2021 Total		**40.164,19**
2022	México - Reunión	**64.419,57**
	México - Recurrente anual	**20.000,00**
	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
2022 Total		**99.419,57**
2023	Chile	**5.147,01**
	República Dominicana	**9.975,00**
	México	**57.763,40**
	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
	ICR OEA	**0,13**
2023 Total		**87.885,54**
	República Dominicana	**9.975,00**
	México	**29.404,50**
	Colombia	**25.000,00**
2024 Total		**64.379,50**
2025	República Dominicana	**9.975,00**

	Trinidad y Tobago	**15.000,00**
	Chile	**10.000,00**
	Canadá	**5.000,00**
2025	**Contribuciones Voluntarias**	**39.975,00**

ANEXO II

Curva de aportes MESECVI 2019 – 2025



ANEXO III

HISTÓRICO DE PROYECTOS DEL MESECVI 2019-2025

Proyectos		
Año	**Donante**	**Total (USD $)**
2019	No hubo proyectos	
2019 Total		**0,00**
2020	Proyecto Spotlight	**98.386,00**
2020 Total		**98.386,00**
2021	Proyecto Spotlight	**155.164,84**
	PADF	**3.000,00**

	PNUD	**30.000,00**
2021 Total		**188.164,84**
2022	Proyecto Spotlight	**40.000,00**
	Liechtenstein	**31.563,34**
2022 Total		**71.563,34**
2023	Italia	**54.717,00**
	PNUD	**45.000,00**
2023 Total		**99.717,00**
2024	Italia	**134.230,00**
2024 Total		**134.230,00**
2025	Proyecto ACTUEMOS	**150.000,00**
	Total Proyectos 2025	**150.000,00**

ANEXO IV

Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a diciembre de 2025

PAÍS	ESTATUS
BARBADOS	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
EL SALVADOR	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
HAITÍ	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
HONDURAS	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)
VENEZUELA	Pendiente nombramiento Expertas (T y S)